



Matrimonio previsto en Suiza

Septiembre 2024

La solicitud de preparación de matrimonio tiene que ser entregada en el país de residencia:

- Los **novios residentes en Argentina, Paraguay y Uruguay** deben presentar su solicitud a través del **Centro Consular Regional (CCR) en Buenos Aires**.
- La **persona residente en Suiza** debe realizar la solicitud correspondiente ante el registro civil de su domicilio.

1. Preparación de matrimonio

Deberán adjuntarse los siguientes documentos:

<p>Novio/novia residente en Argentina, Paraguay o Uruguay:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Original de la partida de nacimiento o copia autenticada por el registro civil*<input type="checkbox"/> Copia del acta literal de nacimiento con Apostilla (solo Paraguay)<input type="checkbox"/> Declaración jurada sobre el estado civil y el domicilio ante un escribano público con la presencia de dos testigos*<input type="checkbox"/> DNI/cédula o pasaporte vigente original y 4 fotocopias <p>Si está divorciado/a:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Original de la partida de matrimonio con la mención marginal del divorcio, o copia autenticada de la misma por el registro civil* y<input type="checkbox"/> Original de la sentencia de divorcio o copia autenticada por el juzgado* <p>Si es viudo/a:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Original de la partida de defunción o copia autenticada de la misma por el registro civil*	<p>De la persona residente en Suiza se necesitan las informaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Lugar de domicilio en Suiza➤ Fecha y lugar de nacimiento➤ Estado civil➤ 4 copias del pasaporte <p>Si no tiene la nacionalidad suiza:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Copia del permiso de residencia <p>-----</p> <p>Si el novio/la novia es de nacionalidad Suiza y tiene su domicilio en Argentina, Paraguay o Uruguay:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Pasaporte suizo vigente y 4 copias➤ Certificado de nacionalidad y de inscripción (a solicitar al CCR)
--	---

Documentación: Los documentos con un asterisco (*) **no** pueden tener una antigüedad superior a **6 meses** y deben estar legalizados **con una Apostilla**. A su vez es necesario presentar una **copia simple adicional** de todos los documentos mencionados.

Turno: Para presentar la solicitud se debe pedir un turno por [correo electrónico](#).

Duración: El proceso dura de 3 a 4 meses. Por lo tanto, **planifique con anticipación**.

Decisión: Los documentos serán enviados al **registro civil competente en Suiza**. Esta autoridad decide sobre la admisión del matrimonio y se reserva el derecho de requerir otros documentos.

2. Solicitud de visa para el ingreso a Suiza y toma de residencia luego del casamiento

- 3 formularios de solicitud de visa** (tipo D) **debidamente rellenos y firmados** (www.eda.admin.ch/ccrsudamerica)
- 3 fotos actuales** de 4 x 4 cm, de muy buena calidad, de frente, color, fondo blanco
- Certificado de Antecedentes Penales** con Apostilla, traducido a un idioma oficial del cantón en el que tomará residencia (1 original y 1 copia)

Decisión: Los documentos serán enviados a la **autoridad cantonal de migración** competente en el cantón de residencia futuro.

Duración: El proceso dura de 3 a 4 meses. En cuanto la autoridad cantonal de migración aprueba la solicitud, la representación suiza expide el visado de entrada.

Costo: Los gastos se componen de lo siguiente:

1) Preparación de matrimonio	CHF	230.00
2) Certificación de nacionalidad y de inscripción <i>(si la persona suiza está inscrita en el CCR)</i>	CHF	40.00
3) Solicitud de visa	CHF	85.00

Cuando reciban su turno, se les va a comunicar el monto en pesos argentinos. El pago se hace al momento de la entrega de los papeles, en efectivo y en pesos argentinos.

Importante: El solicitante deberá aguardar la decisión. **No está permitido viajar a Suiza sin visa** para fijar el domicilio.

Link Apostilla : [Argentina Apostilla](#) [Paraguay Apostilla](#) [Uruguay Apostilla](#)

Modelos Declaración jurada sobre el estado civil y el domicilio

- El escribano público debe confeccionar el documento y legalizar las firmas del/de la interesado/a y de los dos testigos. Legalización en el colegio de escribanos y Apostilla.

Declaración realizada antes del matrimonio

Yo, _____, argentino/a / paraguayo/a / uruguayo/a, mayor de edad, soltero/a, portador/a del DNI/Cédula nro. _____, domiciliado/a en _____ declaro bajo juramento:

1. Que nunca he contraído matrimonio civil, ni canónico, ni en la República Argentina / Paraguay / Uruguay, ni en el exterior, y por tanto mi estado civil es soltero/a-nunca casado/a.

2. Que mi domicilio se encuentra en la calle _____ nro. _____, ciudad _____, provincia _____, país _____.

(Firmas del declarante y de los dos testigos)